



Concejo Deliberante

Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841
(6100) RUFINO (Santa Fe)



ORDENANZA N° 2918/2014

VISTO:

Las Ordenanzas Nro. 1636/85 y Nro. 2896/2014; y

CONSIDERANDO:

Que las ordenanzas mencionadas establecen la forma de contrataciones y de efectuar las operaciones de compra de bienes y servicios;

Que se hace necesario agilizar el mecanismo del llamado a concurso de precios en determinadas circunstancias;

Que asimismo, hay supuestos en los cuales no existe la cantidad de cinco proveedores exigida por la ordenanza mencionada;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO

Sanciona la siguiente:

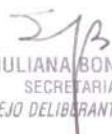
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el artículo 6 de la Ordenanza Nro. 2896/14 que quedará redactado de la siguiente manera: "El Concurso de Precios será dispuesto por decreto del Departamento Ejecutivo Municipal. En el mismo deberá especificarse claramente el objeto de la contratación, el día y hora indicado para la presentación de las solicitudes y fijarse un precio de referencia a los fines de garantizar la imparcialidad y la igualdad de oportunidades entre proveedores. Se invitará a cotizar bajo sobre cerrado a un mínimo de cinco (5) proveedores, los cuales deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Municipio. Si en el Registro no figurasen inscripto el mínimo establecido, entonces la convocatoria deberá hacerse pública, debiendo publicarse durante tres (3) días en medios radiales y/o televisivos y (1) una publicación a través de medio escrito de nuestra ciudad. En las publicaciones se indicará claramente el objeto del concurso de precios, el precio de referencia, el presupuesto oficial, el plazo y lugar de presentación de las propuestas, día y hora donde se celebrará el acto de apertura.-"

ARTÍCULO 2° Deróguese toda Ordenanza que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

SALA DE SESIONES, Rufino, 07 de Agosto de 2014.


JULIANA BONINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO




GERÓNIMO E. SOLIMANO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

MUNICIPALIDAD DE RUFINO	
MESA DE ENTRADAS	
N° 11	FECHA
08	HORA
14	FIRMA 